PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO**, identificado con la C.C No **13070660** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **27 DE ENERO DE 2022**.

NUMERO : 142
REGISTRO : 22822 del 27 de ENERO de 2022
USO P/TAL : **A-02-02-02-008-002-01**
DESCRIPCIÓN : **SERVICIOS JURIDICOS**

OBJETO: *"Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para brindar acompañamiento y asesoría en asuntos de carácter jurídico laboral y constitucional"*

Se deja constancia que, de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social** así:

BASE DE COTIZACIÓN		**VALOR PLANILLA**	
Valor honorarios PNNC: **Base cotización (40%):**	**$** 7.574.000 **$ 3.029.600**	**Salud**	$ **437.500**
		Pensión	$ **560.000**
		ARL	$ **18.300**
		TOTAL	**$ 1.015.800**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**	**PROFESIONALES (En los casos que requieran)**
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.

Actividad económica**: 6910**

Por consiguiente, se autoriza el pago por de los productos entregados del 1 al 8 mes de NOVIEMBRE de 2022 por valor de $2.019.733.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE

Firmado digitalmente por MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE
Fecha: 2022.11.09 12:14:57 -05'00'

MANUEL DUGLAS AVILA OLARTE
Supervisor del Contrato No. 142

Anexo: carpeta digital.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:52:11 PM horas del 26/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13070660**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN BRAVO OMAR DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 208118453

WEB
17:45:00

Bogotá DC, 26 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR DAVID GUZMAN BRAVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13070660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2022 05:50:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13070660** y Nombre: **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44886645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de octubre de 2022, a las 17:47:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13070660
Código de Verificación	13070660221026174729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bienvenido www.ramajudicial.gov.co

Wednesday, October 26, 2022

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 13070660 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **1697016**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 13070660** y la tarjeta de abogado (a) **No. 164050**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

ANEXO 3
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Bogotá, 8 de NOVIEMBRE de 2022

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO** con documento de identidad No. **13070660** de **Pasto**, declaro bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL, del mes de **OCTUBRE** para gestionar el pago de los honorarios del mes de **NOVIEMBRE** por valor de **$ 2.019.733** del Contrato de Prestación de Servicios No. **142** del año **2022** suscrito con **Parques Nacionales Naturales de Colombia .**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	63150056	2022/10	2022/11/8
Salud	63150056	2022/10	2022/118
Riesgos profesionales	63150056	2022/10	2022/11/8

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de _____, **NO ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que para el mes de **NOVIEMBRE**, **SI (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Publicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI (x) NO ()** soy responsable de IVA.

6. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del EstatutoTributario para el calculo de la base de Retencion en la Fuente.

Firma 
Nombre: **Omar David Guzman Bravo**
C.C. No. **13070660**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13070660	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO	carrera 13 No.33-35	3505016	omarguzman26@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	08/11/2022	63150056	$1.015.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	437.500	0		0		0	0	0	0	437.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.000	0	0	0	0	0	0		560.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.300				18.300	0	0	18.300			183	18.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	437.500	437.500
Pensión	1	560.000	560.000
Riesgos Laborales	1	18.300	18.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.015.800	1.015.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	13070660	OMAR DAVID GUZMAN BRAVO		carrera 13 No.33-35	3505016	omarguzman26@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-10	2022-10	I	08/11/2022	63150056	$1.015.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 13070660 | GUZMAN BRAVO OMAR DAVID | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 3.500.000 | 437.500 | 14-23 | 3.500.000 | 1 | 18.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

GUZMAN BRAVO OMAR DAVID

NIT 13070660 - 8
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764029671881 del 02/06/2022 al 02/12/2022
Habilita numeración de:
FEV-42 al FEV-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

calle 64 No. 1-15

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

Factura Electronica de Venta No. FEV57
Fecha de emisión: 08/11/2022 01:02:18 PM
Fecha de validación DIAN: 08/11/2022 01:05:28 PM
Fecha de vencimiento: 08/12/2022
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
NIT 830016624 - 7
Dirección: CL 74 11 81
Codigo Cliente 006
Teléfono: 3532400
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	003	Pago de Honorarios mes del 01 al 08 de noviembre 2022 contrato 142 -2022 asesoria juridica	1,00	unidad	COP 1,697,254.62	COP 0.00	IVA(19%)		COP 1,697,254.62

Total de items: 1
Observaciones
#$32-01-02-000;142de2022;manuel.avila@parquesnacionales.gov.co#$

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal:	COP 1,697,254.62
IVA(19%)	COP 322,478.38

Impuestos:	COP 322,478.38
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 2,019,733.00
Neto a pagar	COP 2,019,733.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 33f37f4f4bc25141c8e48409515ce3cd03f33703554f82de4546e3643268b023e82feb17e89efad120c442e4ff8dac80

ANEXO 4 -MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº CPS: **142**	NOMBRE DEL CONTRATISTA: **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO**		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **28 DE ENERO DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO: "Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para brindar acompañamiento y asesoría en asuntos de carácter jurídico laboral y constitucional"			PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: **11 MESES**
			VALOR MENSUAL: **7.574.000**
			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **27 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE**
1. Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en asuntos Jurídico Administrativos laborales y constitucionales para la toma de decisiones.	1. Preparar las actuaciones que surjan frente a requerimientos de particulares y entidades públicas por asuntos relacionados con las funciones de la OAJ 2. Apoyar a la OAJ en espacios de retroalimentación y seguimiento a las funciones para la óptima gestión de la misma	Proyecto de respuesta a los requerimientos o derechos de petición.	Reunión de trabajo con la oficina de talento humano para realizar la revisión del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
2. Revisar y en caso de requerirse proyectar jurídicamente los actos administrativos, informes y comunicaciones de	1. Revisar y proyectar los actos administrativos jurídicos o laborales, así como los informes y comunicaciones que	Proyectos de actos administrativos y comunicaciones o informes con las observacione	Revisión del acto administrativo por el cual se adopta y actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de Parques

la Oficina Asesora Jurídica.	sean asignados por el supervisor.	s y/o recomendaciones que surjan conforme a la revisión de los documentos que se remitan.	Nacionales Naturales de Colombia. Revisión de la justificación técnica para el compendio, actualización y modificación del manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Revisión del manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
3. Absolver consultas y proyectar conceptos respecto a las funciones de la entidad que sean encomendados a la Oficina Asesora Jurídica	1. Analizar normas, jurisprudencia y/o conceptos relevantes que se requieran para el diseño y elaboración de conceptos. 2. Proyectar conceptos jurídicos de conformidad con las consultas que se eleven ante esta oficina en el marco del cumplimiento de la misión institucional y la función de Parques Nacionales como coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la normatividad vigente.	Conceptos jurídicos proyectados. Revisión jurisprudencial	No se requirió actividad en este periodo contractual.

4. Apoyar las respuestas a las peticiones y / o solicitudes asignadas por el supervisor.	1. Proyectar y/o apoyar cuando se requiera en la elaboración de las respuestas a derechos de petición en asuntos de índole jurídico administrativos, laborales y demás asignados por el supervisor. 2. Asistir a las reuniones encomendadas por el supervisor para apoyar la respuesta a las peticiones o solicitudes asignadas por el supervisor	Comunicaciones proyectadas. Actas, y/o listas de asistencia o cualquier otra evidencia relacionada.	No se requirió actividad en este periodo contractual.
5. Seguimiento a sentencias judiciales de acuerdo a lo designado por el supervisor	1. Realizar el seguimiento a los compromisos derivados de las sentencias que el supervisor designe. 2. Reportar la información que sea requerida para la verificación del cumplimiento a los compromisos asumidos en las sentencias que le sean asignadas por el supervisor. 3. Realizar control de legalidad a los informes	Proyectos de respuesta, correos electrónicos y demás evidencias que demuestre el seguimiento y reporte de los compromisos	No se requirió actividad en este periodo contractual.

	presentados por las áreas técnicas a cargo de la implementación de las sentencias asignadas por el supervisor. 4. Análisis y estudio de casos judiciales asignadas por el supervisor.		
6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas.	1. Elaborar Informe. 2. Realizar el reporte de las actividades gestionadas mensualmente en las bases de datos que disponga la OAJ así como lo que se requiera para la consolidación de la información relacionada con MIPG	Informe mensual y final de ejecución y desarrollo del objeto contractual Reporte de la información	Se realizaron los informes necesarios de las actividades desarrolladas.
7. Dar correcto uso a los muebles y equipos puestos a disposición en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	1. Dar correcto uso a los muebles y equipos puestos a disposición, e informar de las anormalidades presentadas en ellos durante la ejecución del contrato. 2. Organizar la documentación y archivo de gestión tanto en físico como en el sistema de gestión documental	Archivo organizado. Reporte Orfeo – pantallazo Reporte correo - pantallazo	Se dio uso correcto a los muebles y equipos puestos a disposición en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.

	ORFEO de conformidad con los lineamientos y/o herramientas de la entidad, que se generen en desarrollo del objeto contractual. 3. Brindar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean asignados a través de correo electrónico		

NOTA: En consecuencia el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 100%

OMAR DAVID GUZMAN BRAVO
C.C. 13070660
Contratista

MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE
Firmado digitalmente por MANUEL DUGLAS RAUL AVILA OLARTE
Fecha: 2022.11.09 12:16:22 -05'00'

MANUEL DUGLAS AVILA OLARTE
Supervisor del Contrato No. 142

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>Nº CPS:
142</td><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
OMAR DAVID GUZMAN BRAVO</td><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 DE ENERO DE 2022</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="3">OBJETO DEL CONTRATO: “Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para brindar acompañamiento y asesoría en asuntos de carácter jurídico laboral y constitucional”</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
11 MESES</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL:
7.574.000</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
27 DE DICIEMBRE DE 2022</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES</td><td>ACTIVIDADES</td><td>PRODUCTOS</td><td>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO A 8 DE NOVIEMBRE DE 2022</td></tr>
<tr><td>1. Apoyar al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en asuntos Jurídico Administrativos laborales y constitucionales para la toma de decisiones.</td><td>1. Preparar las actuaciones que surjan frente a requerimientos de particulares y entidades públicas por asuntos relacionados con las funciones de la OAJ

2. Apoyar a la OAJ en espacios de retroalimentación y seguimiento a las funciones para la óptima gestión de la misma</td><td>Proyecto de respuesta a los requerimientos o derechos de petición.</td><td>El día 24 de junio de 2022, PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA a través de la Oficina Asesora Jurídica, contestó el pliego de cargos, desvirtuando los mismos y allegó material probatorio, con lo cual se pretende demostrar la no infracción de las normas de riesgos laborales, INVESTIGACION ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, MINISTERIO DEL TRABAJO

RADICACIÓN NO. 05EE2020741500100001326 de 22 de mayo de 2020.</td></tr>
</table>

2. Revisar y en caso de requerirse proyectar jurídicamente los actos administrativos, informes y comunicaciones de la Oficina Asesora Jurídica.	1. Revisar y proyectar los actos administrativos jurídicos o laborales, así como los informes y comunicaciones que sean asignados por el supervisor.	Proyectos de actos administrativos y comunicaciones o informes con las observaciones y/o recomendaciones que surjan conforme a la revisión de los documentos que se remitan.	El día 7 de julio de 2022, **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** a través de la Oficina Asesora Jurídica, contestó el pliego de cargos, desvirtuando los mismos y allegó material probatorio, con lo cual se pretende demostrar la no infracción de las normas de riesgos laborales, **INVESTIGACION ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA, SECRETARIA DE HACIENDA, ALCALDIA DE BUCARAMANGA** **RADICACIÓN SUB CUENTA - FONAM de 23 de mayo de 2022.** Revisión y análisis del recurso de reposición y apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 312 de diciembre de 2021, por el funcionario Juan Carlos López Pérez. Revisión y análisis del caso de la funcionaria Marcela Cano Correa, frente a la declaratoria de nulidad del recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto en contra de la resolución que le negó la licencia temporal para permanecer en Providencia, por parte de la OCRE.

			Revisión del acto administrativo por el cual se adopta y actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Revisión de la justificación técnica para el compendio, actualización y modificación del manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Revisión del manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Revisión del acto administrativo Por la cual se reubica un empleo de la Planta Global de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se deroga la Resolución No. 235 del 18 de julio 2022. Estudio del recurso de apelación en contra de la evaluación de desempeño de funcionaria de carrera administrativa. Notificación y análisis del cierre de la investigación administrativa sancionatoria iniciada por la Inspección del

			Trabajo de Ocaña Norte de Santander, con ocasión a la solicitud realizada por la presunta vulneración de derechos fundamentales al funcionario ELIBARDO BAYONA TARAZONA. Revisión del proyecto de resolución Por la cual se asigna temporalmente la función de Juzgamiento en primera instancia a la Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se dictan otras disposiciones. Revisión de la respuesta dada al Inspector del Trabajo de Ocaña Norte de Santander, con ocasión a la solicitud realizada por la presunta vulneración de derechos fundamentales al funcionario **ELIBARDO BAYONA TARAZONA.**
3. Absolver consultas y proyectar conceptos respecto a las funciones de la entidad que sean encomendados a la Oficina Asesora Jurídica	1. Analizar normas, jurisprudencia y/o conceptos relevantes que se requieran para el diseño y elaboración de conceptos. 2. Proyectar conceptos jurídicos de conformidad con las consultas que se eleven ante esta oficina en el marco del cumplimiento de	Conceptos jurídicos proyectados. Revisión jurisprudencial	Revisión y ajustes al concepto, por medio del cual se aclara la inversión en el PNN Sumapaz por parte de los Entes Territoriales. Proyección y ajustes del concepto de alcance al artículo 26 de la Resolución 172 de 2021. Se revisión proyecto de respuesta a memorando referente al uso y cobro por la

	la misión institucional y la función de Parques Nacionales como coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la normatividad vigente.		instalación de antenas en las zonas protegidas. Revisión y comentarios del pliego de peticiones unificado presentado por las organizaciones sindicales de la Entidad. Revisión y análisis del proyecto de respuesta a memorando referente al uso y cobro por la instalación de antenas en las zonas protegidas. Revisión de concepto de liquidación servicio de evaluación a tramites ambientales. Proyecté respuesta a la comunicación con Radicado No 20224400149511, atinente a unas licencias no renumeradas por estudios y su posible ampliación. Se proyectó solicitud de concepto dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública, referente a la condición de asilado del funcionario TITO IGNACIO RODRIGUEZ TORRES. Se proyectó concepto sobre el reconocimiento de horas extras a un funcionario que desempeña las labores de conductor.

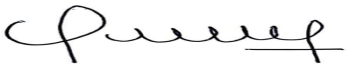
4. Apoyar las respuestas a las peticiones y / o solicitudes asignadas por el supervisor.	1. Proyectar y/o apoyar cuando se requiera en la elaboración de las respuestas a derechos de petición en asuntos de índole jurídico administrativos, laborales y demás asignados por el supervisor. 2. Asistir a las reuniones encomendadas por el supervisor para apoyar la respuesta a las peticiones o solicitudes asignadas por el supervisor	Comunicaciones proyectadas. Actas, y/o listas de asistencia o cualquier otra evidencia relacionada.	Reunión y asesoría de trabajo con la Coordinadora de talento humano de la Entidad, para revisar solicitudes del sindicato referentes a la inclusión de funcionarios en provisionalidad como consecuencia de la reestructuración de la entidad. Revisión y asesoría de las solicitudes del sindicato referentes a la inclusión de funcionarios en provisionalidad como consecuencia de la reestructuración de la entidad. Revisión y análisis del caso de la funcionaria Marcela Cano Correa, frente a la declaratoria de nulidad del recurso de reposición en subsidio apelación interpuesto en contra de la resolución que le negó la licencia temporal para permanecer en Providencia, por parte de la OCRE. Revisión y asesoría en la contestación de la acción de tutela del caso de la funcionaria Eunilce Sandoval, frente al retiro de la entidad, quien tenía fuero sindical por pertenecer a la junta directiva de la organización sindical. Revisión del caso de la funcionaria Eunilce Sandoval, frente al retiro de la entidad,

			quien tenía fuero sindical por pertenecer a la junta directiva de la organización sindical. Reunión con cobro coactivo para revisar antecedentes del cobro por uso por la instalación de antenas en áreas protegidas. Reunión de trabajo para revisar la normatividad vigente y posibles modificaciones referente al uso y cobro por la instalación de antenas en áreas protegidas. Asesoría a la Coordinación de Gestión Humana en los tramites que por su misionalidad me sean consultados en material laboral y constitucional. Reunión con el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para la revisión de los cumplimientos de las ordenes impartidas a PNNC por parte de las altas cortes. Se apoyó a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad en la solicitud incoada por la Asesora del Despacho, quien solicitó que su historia clínica fuera anexada a su carpeta laboral. Reunión de trabajo con la oficina de talento humano para realizar la revisión del Manual Específico de Funciones y de Competencias

			Laborales para los empleos de la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
5. Seguimiento a sentencias judiciales de acuerdo a lo designado por el supervisor	1. Realizar el seguimiento a los compromisos derivados de las sentencias que el supervisor designe. 2. Reportar la información que sea requerida para la verificación del cumplimiento a los compromisos asumidos en las sentencias que le sean asignadas por el supervisor. 3. Realizar control de legalidad a los informes presentados por las áreas técnicas a cargo de la implementación de las sentencias asignadas por el supervisor. 4. Análisis y estudio de casos judiciales asignadas por el supervisor.	Proyectos de respuesta, correos electrónicos y demás evidencias que demuestre el seguimiento y reporte de los compromisos	Revisión y análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional y Consejo de Estado referente a delegación de funciones, cuando se trata de cumplimiento de órdenes judiciales. Se realizó reunión de trabajo y revisión de la matriz con los cumplimientos de sentencia que tiene a cargo la Entidad. Revisión del informe de los procesos de restitución de tierras en que es parte la Entidad. Revisión de las diferentes ordenes de las altas cortes en donde la Entidad tenga que darle cumplimiento.
6. Preparar y presentar los informes sobre las	1. Elaborar Informe.	Informe mensual y final de	Se realizaron los informes necesarios de las actividades desarrolladas.

actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas.	2. Realizar el reporte de las actividades gestionadas mensualmente en las bases de datos que disponga la OAJ así como lo que se requiera para la consolidación de la información relacionada con MIPG	ejecución y desarrollo del objeto contractual Reporte de la información	
7. Dar correcto uso a los muebles y equipos puestos a disposición en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.	1. Dar correcto uso a los muebles y equipos puestos a disposición, e informar de las anormalidades presentadas en ellos durante la ejecución del contrato. 2. Organizar la documentación y archivo de gestión tanto en físico como en el sistema de gestión documental ORFEO de conformidad con los lineamientos y/o herramientas de la entidad, que se generen en desarrollo del objeto contractual. 3. Brindar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean asignados a través de correo electrónico	Archivo organizado. Reporte Orfeo – pantallazo Reporte correo - pantallazo	Se dio uso correcto a los muebles y equipos puestos a disposición en la ejecución contractual y cumplir con los lineamientos de la entidad en materia de organización y archivo de la información.

NOTA: En consecuencia el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 100%



OMAR DAVID GUZMAN BRAVO
C.C. 13070660
Contratista

MANUEL DUGLAS AVILA OLARTE
Supervisor del Contrato No. 142

ANEXO 5
BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Yo, OMAR DAVID GUZMAN BRAVO, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13070660 expedida en Pasto solicito me sean aplicadas las siguientes deducciones en el cálculo de la base de retención de acuerdo con los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario:

1. Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda realizados durante el año 2022:

 SI [] **NO** [X]
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad financiera)

2. Pagos por salud durante el año 2022 por concepto de:
 2.1. Contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que implican mi protección la de mi cónyuge, hijos y/o dependientes.
 2.2. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

 SI [] **NO** []
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad correspondiente)

3. Deducción por dependientes por:
 3.1. Por hijos hasta 18 años de edad.
 (Adjuntar registro civil de nacimiento donde conste el año de nacimiento y el nombre de los padres)
 SI [] **NO** []

 3.2. Por hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el contratista financie su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
 (Adjuntar certificado de las entidades de educación superior de las instituciones de educación superior o programas de educación no formal autorizados por las entidades competentes y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** []

 3.3. Por hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 (Adjuntar certificado de medicina legal o institución médica competente donde conste la incapacidad física o psicológica)
 SI [] **NO** []

 3.4. Por cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** []

 3.5. Por padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

 SI [] **NO** []

4. También solicito disminuir de la base de retención el valor pagado por (Marcar con una "X"):
 - ☐ Los aportes voluntarios a pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los aportes a los seguros privados de pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los ahorros en las cuentas AFC (Adjuntar una certificación de la cuenta expedida por la entidad financiera e informar el valor a descontar en el certificado de pagos mensualmente).

Para efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI [] NO [x] serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por lo tanto, en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente de Parques Nacionales o Fonam - Parques, atentidiento el artículo 1.2.4.1.6. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.
DICHA INFORMACIÓN DEBERA SER ENTREGADA JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS.

Fecha: día 8 mes NOVIEMBRE año 2022 **Firma:** 